



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11101

CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de julio de 1991

ACTA No. 937-91

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector. a.i
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M. Ed. Jesusita Alvarado
Dra. Marina Volio
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTES: Licda. Nidia Lobo, con permiso
Sr. Mario Salguero, se excusa

Se inicia la sesión a las 2:20 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera exponer mi informe de labores del viaje a España.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede incluir en Informes del Rector.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El punto No. 1 de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos es "Informe sobre distribución de materiales didácticos al PAC 91-1". Este dictamen es polémico, pero en este momento la Universidad está en el proceso de matrícula y por lo tanto viene como tarea inmediata la distribución de materiales. Creo que éste es el momento justo para que ese dictamen sea discutido, ya sea para que se apruebe, se deseche o se modifique, si es del caso. Tal vez sería posible hacer un esfuerzo para conocerlo hoy.

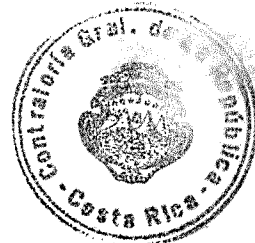
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le había pedido a don Carlos Hernández que me diera un informe. El ya lo tiene casi listo, de cómo va este asunto y qué cosas no se entregaron a tiempo para el PAC 91-2. Entonces me gustaría que veamos esto, ya que él es el que está encargado y que invitemos al Sr. Hernández para que nos diga cómo van las cosas. Lo podríamos ver dentro de ocho días y que él venga con un reporte de cómo va cada una de las partes del proceso.

* * *

Después de las modificaciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11102

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION EN FIRME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESION 936-91.
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-246-91 (CU-234, 235, 240, 242, 243, 244, 245 y 246-91).
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Propuesta de acuerdos varios. REF. CU-247-91
 2. Documento "Gestión de la Oficina de Cooperación Técnica en la UNED". REF. CU-183-91
 3. Propuesta integral de modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-200-91
 4. Modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico, ADM.91.023, y solicitud al acuerdo tomado en sesión 916-91, Art. IV, inciso 6). REF. CU-86-91.
 5. Moción en relación con una gaceta universitaria y proyecto de divulgación de los principales acuerdos del Consejo Universitario. REF. CU-201-91 y 224-91.
- VI. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS
 1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
 2. Desarrollo de infraestructura de planta física de la UNED. ADM-91-049
 3. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-050-91.
- VII. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS
 1. Análisis en relación con el Pliego de peticiones de la FEUNED. AC-91-029
 2. Propuesta de apertura de la Carrera de Maes-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11103

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

tría en Educación a Distancia. AC-91-030

II. APROBACION EN FIRME DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESION 936-91.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo duda en el primer acuerdo, donde dice "Asimismo se autoriza a rebajar los ₡500.000 ...". Pregunta si esos ₡500.000 estaban incluidos en el acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aparantemente este era el monto global, pero son dos partidas distintas. La partida 112 ya tiene ese fondo, es simplemente para que se pueda usar para este tipo de publicidad en la partida 110.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo una observación al segundo acuerdo, que sería básicamente agregarle un plazo. Podría ser un plazo de un mes o 15 días a partir de hoy.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se le añadiría al Art. 1, inciso 2) que la Comisión contará con un plazo de 15 a partir de esta fecha.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el Art. I, inciso 3-e), dice "... aquellos acuerdos que estén pendientes ...". Creo que más bien se habló de todos los acuerdos y no sólo lo que están pendientes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo fui el que lo planteé en esos términos, que debe ser un informe de todos los acuerdos, incluyendo los acuerdos que se han cumplido, informar el grado de cumplimiento, y los acuerdos que estén pendientes también hacer el informe correspondiente. O sea, que el informe sea extensivo, no referido a una parte de los acuerdos, sino a la totalidad de los acuerdos que se presentaban en ese dictamen de la Comisión de Administrativos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Pregunta si eso está referido a un período.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Insistiría en poner un plazo. Dado que son bastantes, podría ser un mes o dos meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendría que ver cuántos acuerdos son, puede que se haga en menos tiempo o se lleve más tiempo. Después puedo informar en qué tiempo se puede entregar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En en el Art. I, inciso 3-h), en el segundo párrafo dice "... y la Dirección de Docencia, presentada ante esta Comisión ...", y debe decir "Consejo" en lugar de "comisión".

* * *



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



11104

4

Se acuerdan en firme los acuerdos tomados en sesión 936-91, con las modificaciones propuestas en esta sesión.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la FEUNED-18-91

Se conoce nota FEUNED-18-91, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes, relacionada con la Propuesta de Modificación al Art. 31 del Reglamento de Condición Académica, en el punto B.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea de la Dirección de Docencia es poner un solo examen de reposición, no en número, sino uno solo que sirva para suficiencia y para reposición. El alumno que solicita examen por suficiencia, lo hace completo, el alumno que no ha hecho el primer examen, sólo la primera parte, el que no ha hecho el segundo examen, sólo la segunda parte.

Aquí habíamos acordado, a solicitud de don Mario Salguero, que la FEUNED nos diera el criterio. El criterio de ésta es que no les parece conveniente el que se dé de esa manera, porque los pondría en desventaja con las otras universidades.

Con respecto a eso, quiero aclarar que en las otras Universidades también se hacen exámenes de reposición, pero más bien los alumnos están más limitados. Por ejemplo, creo que en la UCR sólo puede reponer el alumno que ha recibido como mínimo una nota de 6 y aquí no tiene ninguna limitación, o sea que puede haber obtenido un 0 ó un 10 y siempre lo puede reponer.

La propuesta de la Dirección de Docencia no significa necesariamente que sólo se da un examen, se puede dar más de una vez. Además hay otra diferencia, en las otras universidades la reposición se puede hacer una vez, y aquí se puede hacer por vía de suficiencia en la próxima oportunidad que se da. Entonces más bien hay más ventajas.

En ese sentido, pediría al Consejo que apoye la reforma al Art. 31 del Reglamento de Condición Académica, tomando esas consideraciones, que en las otras universidades se requiere obtener una nota mínima de 6 para optar a examen de reposición, cuando en la UNED no se requiere. El confeccionar los exámenes en la manera propuesta no significa necesariamente que no se puede ofrecer más de una vez. El estudiante de la UNED puede presentar los cursos por suficiencia, algo que no se puede hacer en las otras universidades. O sea, más bien nuestros alumnos están en ventaja con respecto a las otras universidades y lo que se trata de hacer es simplificar el proceso administrativamente, que en vez de tener un examen por suficiencia y otro examen adicional que se llama



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



11105

5

examen de reposición, un mismo examen desempeña las dos funciones a la vez, pero no desempeña en su forma total, sino en forma parcial, permitiéndole al alumnos tomar la primera mitad, la segunda mitad o la totalidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Una pequeña corrección es que por lo menos en la Universidad Nacional no es un 6 la nota, sino un 5. En todo caso, me parece que no tengo suficientes elementos de juicio como para tomar una decisión sobre esto en este momento. Lei la recomendación de don Celedonio y también lei la nota de don José Antonio, pero me parece insuficiente, por lo que quiero recomendar que pasemos esto a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice con más detenimiento y nos dé un dictamen sobre el particular, para poder tomar una decisión, ya que me parece que es un asunto bastante delicado. Toca la parte estudiantil, eventualmente va a tocar la parte de rendimiento académico de los estudiantes y por lo tanto, creo que habría que pensar con cuidado la decisión que se vaya a tomar.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota FEUNED-18-91, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la FEUNED, en relación con la propuesta de modificación al Art. 31 del Reglamento de Condición Académica, presentada por el Consejo de Rectoría. Al respecto se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para que dé la recomendación pertinente. ACUERDO FIRME

2. Nota de la FEUNED-19-91

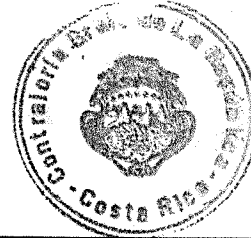
Se conoce nota FEUNED-19-91, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes, referente al Reglamento de Pago Diferido para los Estudiantes de la UNED, en la cual realizan una serie de propuestas de cambios a los Artículos de la primera versión de Reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La recomendación es que se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos para que estudie los planteamientos que hacen los estudiantes. Me parece desafortunado, porque me hubiera gustado que se pusiera en marcha este semestre.

M.IED. JESUSITA ALVARADO: Está pendiente un dictamen del Asesor Legal. En la propuesta de acuerdo lo indica, pero en todo caso, habría que recordarle a don Gastón para que la Comisión de Administrativos pueda entrar a analizar esto.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11106

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Conocida la nota FEUNED-19-91, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la que realiza una serie de observaciones a los artículos del proyecto de Reglamento de Pago Diferido para estudiantes de la UNED, se acuerda enviar dicha nota a la Comisión de Asuntos Administrativos para que la analice. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Dirección del Archivo Nacional.

Se conoce nota del 24 de junio de 1991, suscrita por la Licda. Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, en que informa respecto a los alcances y las implicaciones de la Ley No. 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos.

Se sugiere que esta nota sea remitida al Vicerrector de Planificación, a efecto de que presente sus criterios respecto a la aplicación de esta Ley en la Universidad Estatal a Distancia, así como las implicaciones de tipo normativo y funcional que dicho acatamiento conlleva.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Solamente agregaría a esto un plazo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser en un plazo de 15 días a partir de esta fecha.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota No. 00698, suscrita por la Licda. Virginia Chacón, Directora General del Archivo Nacional, en la que informa respecto a los alcances y las implicaciones de la Ley No. 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. Al respecto se acuerda remitirla al Vicerrector de Planificación, a efecto de que presente sus criterios, en un plazo de 15 días a partir de esta fecha, respecto a la aplicación de esta Ley en la Universidad Estatal a Distancia, así como las implicaciones de tipo normativo y funcional que dicho acatamiento conlleva. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

4. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce nota del 4 de julio de 1991, suscrita por el Sr. Mario Valverde, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que la conformación de la Comisión de Lucha Presupuestaria integre a tres representantes de esa organización gremial, en vez de uno, como lo indica el acuerdo tomado en sesión 933-91, Art. IV, inciso 1).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se les puede responder que se les agradece el interés por participar en la Comisión de Lucha Presupuestaria y que se tomará en cuenta, una vez que se determinen las necesidades de ampliar dicha Comisión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: De todas maneras sé que ellos ya nombraron a su representante. Creo que esto está fuera del caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que la Comisión no es la que hace la lucha, sino nada más plantea estrategias para llevar a cabo una lucha, si fuera necesario.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 4 de julio de 1991, suscrita por el Sr. Mario Valverde, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que la conformación de la Comisión de Lucha Presupuestaria integre a tres representantes de esta organización gremial, en vez de uno, como lo indica el acuerdo tomado en sesión 933-91, Art. IV, inciso 1). Al respecto se acuerda agradecer el interés por participar en Comisión y se tomará en cuenta, una vez que se determinen las necesidades de ampliarla. ACUERDO FIRME

5. Nota de la FEUNED

Se conoce nota del 1 de julio de 1991, suscrita por la Sra. Francisca Carmona, Secretaria de Prensa, Actas y Correspondencia de la Federación de Estudiantes, en la que solicita a este Consejo que inste al Auditor Interno para que se reúna con el Secretario de Administración de Finanzas de la Federación, así como para que devuelva los documentos que esa Auditoría aún mantiene en su poder.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11108

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No estoy muy segura si realmente la Auditoría de la Universidad entra a asesorar dentro del proceso o si es más bien a posteriori. Entiendo que la asesoría es en aras de buscar trabajar bien. Esa parte, pese a que la cuestiono, no tendría tanto problema. En la otra parte de la solicitud no estoy de acuerdo, o sea, el devolver los documentos que están en poder de la Auditoría, porque hay un acuerdo firme de parte de este Consejo, en el que inclusive se solicitó a la Administración que esos documentos fueran depositados en una caja de seguridad, precisamente por ser documentos probatorios de una situación que tenemos pendiente. No habría problema en entregar una copia de los documentos, pero originales no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La recomendación es solamente instar al Auditor a que se reúna con ellos y hable sobre el asunto. En este caso me parece que es importante, porque es bueno que ellos sepan qué va a esperar el Auditor.

LIC. MA. EUGENIA DENGO: Entonces tal vez podríamos acoger la solicitud en lo que respecta a la instancia del Auditor a dialogar con los estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Como la Comisión de Asuntos Administrativos vio el asunto del presupuesto de la FEUNED, que es una cuestión que por cierto aún tenemos que resolver en el Plenario, nosotros conversamos con don José Antonio Álvarez y don Carlos Fallas Ceciliano este asunto. Ellos estaban interesados en conversar con el Auditor, con la intención de que los asesorara un poco en cuanto a controles y sistemas contables.

El acuerdo verbal dentro de la Comisión fue que yo, como coordinador de la Comisión, conversara con el Auditor y le planteara el asunto. Conversé con el Auditor y se lo planteé, pero me dijo algo de lo cual le di la razón. Es el hecho de que él como Auditor, no debe participar en esta fase de elaboración de controles, porque eso de hecho lo convertiría a la vez en juez y parte. Como el Auditor tiene que auditar a posteriori, observar y analizar que los controles funcionen, que las cosas anden bien, y no es conveniente ni es sano que él entre en una etapa anterior en la cual se están definiendo controles. Conversé esto personalmente con el Secretario de Finanzas de la FEUNED y entendí que él había comprendido la idea y que estaba de acuerdo. Incluso, por esa misma razón anduve con don Carlos Fallas tratando de conseguirle colaboración en otros medios. Fuimos a hablar con don Leonardo Zúñiga, posteriormente creo que don Leonardo se reunió con don Celedonio y con los estudiantes.

Don Leonardo sí podría ser la persona adecuada, por su experiencia y su formación, para asesorarlos en ese sentido. Realmente creo que no es conveniente que le hagamos esa solicitud al Sr. Auditor.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11109

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahora los auditores dicen eso, que no quieren dar auditoría a priori, pero quiero recordar que eso más bien era lo que se hacía.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No es una auditoría a priori, es que él tendría que participar en la confección de controles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría lo pasa a posteriori por otras razones, por la imposibilidad realmente de dar la auditoría también a priori, dado el tamaño del Estado costarricense, pero no es porque sea materialmente inconveniente o que sea juez y parte, sino fundamentalmente por la imposibilidad de hacerlo a priori, se ha pasado sólo a posteriori. Pero de hecho, muchas veces es a priori, porque cuando le hacen un auditoraje dan una serie de normas que debe seguir en adelante a priori.

Podríamos enviar esta nota al Auditor para que nos mande su criterio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece peligroso devolver los documentos originales a los estudiantes. Pienso que el Auditor está preocupado, en el sentido de que dice que el no es la persona autorizada o corresponsable de devolver los documentos, entonces preferiría que se guardaran los documentos en otra parte, porque dice que no tiene las condiciones físicas adecuadas para hacer eso. Podría buscarse la solución de ubicar los documentos en un lugar más seguro y entregar fotocopia de éstos a la Federación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quería mencionar que ya había un acuerdo pidiéndole a la Administración una caja de seguridad para los documentos. Además, coincido con doña Ma. Eugenia en la redacción, porque ahí dice "... acoger dicha solicitud e instar al Auditor ...", o sea que prácticamente estaríamos acogiendo la solicitud de devolver los documentos.

La otra opción, como dice don Celedonio, es preguntarle al Auditor. No sé qué posibilidades habría más bien, en la Oficina de Control de Presupuesto, tengo la impresión de que don Guillermo Carpio podría ser un elemento muy valioso, orientándolos precisamente en eso. Entiendo la inquietud presentada por el Auditor, y tal vez la Oficina de Control de Presupuesto podría ayudarles a establecer esos controles, o don Rodrigo Arias en la Oficina Financiera. O sea, más bien un apoyo de los profesionales especializados en este tipo de asuntos para no involucrar a la Auditoría en esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está pidiendo es que el Auditor dialogue con ellos algunas ideas generales, no que les haga un auditoraje a priori, sino que dice "... instar al Auditor Interno a dialogar con la Federación de Estudiantes aspectos relacionados con la correcta administración de las finanzas". No veo por qué



10

un Auditor no puede venir a conversar y decir cuáles la labor de un auditor y qué se va a esperar de ellos. Ellos no tienen por qué saber qué es lo que él va a estar viendo, sino hacer algunas recomendaciones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Si se le envía al Auditor, se le podría indicar que a fin de que les pueda hacer unas recomendaciones que les permita presentar en su oportunidad los documentos.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Conocida la ntoa del 1 de julio de 1991, suscrita por la Sra. Francisca Carmona, Secretaria de Prensa, Actas y Correspondencia, en relación con los documentos contables de la FEUNED, el Consejo Universitario considera que podría ser conveniente que el Auditor dialogue con la Federación de Estudiantes aspectos relacionados con la correcta administración de las finanzas. Al respecto le solicita al Sr. Auditor, conocer la nota planteada por los estudiantes y enviar una respuesta a este Consejo. ACUERDO FIRME

6. Informe del M.Sc. Rodrigo Barrantes

Se conoce nota D.D.-91-612, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que presenta un informe de las actividades realizadas en su viaje a Francia.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Conocida la nota D.D.-91-612, suscrita por el M. Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que presenta un informe sobre su visita a Francia, se acuerda enviar este documento a la Comisión de Asuntos Académicos para que realice un análisis, tanto de las experiencias como de las interesantes conclusiones y sugerencias que plantea el Sr. Barrantes. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

7. Nota de la Oficina de Registro y la Dirección de Docencia

Se conoce nota O.R.91-251, suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Jefe a.i. de la Oficina de Registro y el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que presentan una serie de observaciones y recomendaciones para atender los inconvenientes que se están presentando en los Centros Universitarios con los reportes de matriculas y notas finales de los estudiantes, según lo informó la Federación de Estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta si realmente se puede estar completamente seguro de que estos problemas fueron subsanados, tal como se afirma en la propuesta de acuerdo. Podría ser que sólo estén en proceso de corregirse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy absolutamente seguro, solamente se podría ver al final de cada semestre y eso se podría ver en diciembre.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podríamos hacerlo un poco más matizado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría indicarse que han sido tomados en debida cuenta por las autoridades competentes de la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En Docencia tenemos la experiencia de que las notas, generalmente aparecen casi un semestre después y los estudiantes se quejan mucho de eso. Por ejemplo en los estudiantes de Educación y depende de que los cursos aparezcan en el registro, un aumento salarial de Ministerio de Educación Pública, entonces hay mucha presión en ese sentido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Registro, al terminar cada uno de los cursos envía las notas de los Centros, entonces los estudiantes estaban quejándose que otros ven las notas que ellos sacan. Es costumbre en cada una de las universidades el poner las notas de los estudiantes en la puerta. No les gusta que se haga eso, pero es algo imposible que nosotros se las mandemos por correo a cada alumno, sería ideal pero es difícil el sacar la lista, porque ellos quieren saber cuál fue la nota antes de tiempo, para poder matricularse en el siguiente semestre.

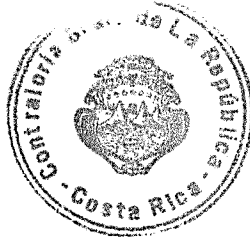
DRA. MARINA VOLIO: Pregunta si los alumnos tienen un número de registro

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, ellos tienen un número de carnet.

DR. MARINA VOLIO: Se puede publicar la lista sólo con el número, o sea de la nota y el número, obviando el nombre de la persona, porque efectivamente ellos tienen razón al protestar en la medida en que es un dato muy personal, pero el número sólo el estudiante lo sabe y si él quiere que alguien le averigüe, que sea él el que le de el número.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11112

CONSEJO UNIVERSITARIO

12

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso sí se puede ver, Registro si lo puede hacer, pero no sé si Docencia estaría en capacidad de entregar los reportes de esa manera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay otros problemas en cuanto en cuántos los tutores no entregan con el debido tiempo, las actas a los coordinadores de cátedra, y estos tienen que pasarla manualmente y enviarlas al Registro, unidos a los exámenes de suficiencia y reposición también son posterior, parece que esperan todo junto para enviarlo al Registro, esto lleva un proceso un poco largo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se esté llevando a cabo programas de automatización de oficinas, creo que esto va ser muy fácil, ya este implantado, pero hasta ahora se va a conseguir el equipo, para que ellos tengan en las micros toda la información de los estudiantes junto con códigos y lo puedan sacar de esa manera. Lo vería con don Rodrigo, ya que Registro lo puede sacar de cualquiera de las dos formas.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce nota O.R.91-251, suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Jefe a.i. de la Oficina de Registro y el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que presentan una serie de observaciones y recomendaciones para atender los inconvenientes que se están presentando en los Centros Universitarios con los reportes de matrículas y notas finales de los estudiantes, según lo informó la Federación de Estudiantes.

Al respecto, se acuerda informar a la FEUNED que los inconvenientes señalados han sido tomados en debida cuenta por las autoridades competentes de la UNED.
ACUERDO FIRME

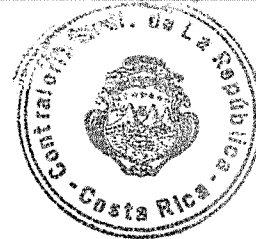
IV. INFORME DEL RECTOR.

1. Presupuesto de las Universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos preocupados por la Comisión de Enlace, en lo que se refiere a tres puntos: Recuerdan que la última vez les había informado que habíamos tenido una reunión de la Comisión de Enlace para los \$900 millones, que el Sr. Presidente, don Rafael Angel Calderón nos había dicho, que se metía



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11113

CONSEJO UNIVERSITARIO

13

ahora en un presupuesto extraordinario a partir de julio. En esa reunión los ministros pidieron tiempo para reunirse directamente con el Sr. Presidente, ya que esa fue la respuesta nuestra, que queríamos mejor tratar directamente con el Presidente, porque él nos daba una información y ellos no la estaban cumpliendo.

En Cartago el Sr. Presidente dijo que los \$800 millones estaban y dos semanas después don Thelmo Vargas (Ministro de Hacienda), dijo que la plata estaba ahí pero no nos la tenía que pagar, porque dijo que el presupuesto era una previsión de gasto no una autorización de gastos, así que no tenía ninguna obligación de pasarla. Sabemos que el Presidente les dijo a ellos que es una autorización para que se pase la plata a la Universidad, pero no hubo reunión al final del mes de junio, pidieron trasladarla a la siguiente semana y ya vamos por 15 de julio y todavía no se ha convocado la Comisión de Enlace, estamos un poco preocupados, además de que el Presidente de CONARE está fuera del país y la Comisión de Enlace no se reúne.

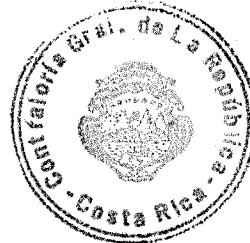
Ese punto nos preocupa porque hay otros dos más que son muy importantes: Uno es la inflación del año, qué porcentaje podemos negociar para llegar a un acuerdo salarial internamente de las universidades, y el otro punto es el presupuesto para el año entrante que debe ser enviado a la Asamblea Legislativa en el mes de agosto. Generalmente estas decisiones no se toman a tiempo y Hacienda no toma en cuenta que entre más tarde más bien más caro le sale, a este momento estamos hablando de una inflación de cerca del 15%, significa que se puede negociar una inflación como la que dice el Presidente que va hacer del 22%, pero si esto se viene negociando, como el año pasado, en noviembre, ya las Universidades no van a aceptar una inflación proyectada de ese nivel, sino casi al máximo, entonces significa inclusive más dificultades para el Gobierno el poder pagar.

La otra parte por supuesto es el presupuesto del año entrante porque nosotros queremos que vaya con inflación total de este año, para poder comenzar el año entrante.

Les informaré apenas se haga la reunión y vamos a ver que resuelve CONARE, si hay reunión, para ver las medidas a seguir. Les informo que habían ahí diferentes tendencias dentro de las universidades, debido que algunas querían que se pararan los servicios a partir del segundo semestre, con el objeto de obligar al Gobierno a que pague lo que debe, fundamentalmente porque algunas universidades están en grandes dificultades, o al menos así lo dicen. La UNA el mes pasado tuvo grandes problemas con los cheques, porque los rebotaron.

SR. LUIS PAULINO: Tuvieron que tomar un préstamo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, tuvieron que sacar un préstamo del Banco temporariamente para cubrir el pago. En todo caso la UNA ha



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

estado diciendo que tiene problemas muy serios y las otras universidades si no la tienen en este momento, lo van a tener. Por ejemplo nosotros necesitamos esa plata para cubrir el pago del mes de diciembre. Alguna gente está pensando que los ¢800 millones son plata extra que nosotros tenemos para pagar, realmente ese es el dinero que nosotros necesitamos para cubrir los gastos de diciembre que son más o menos ¢55 millones. Hecho el estudio de lo que nos debe el Gobierno nos pueden sobrar unos ¢10 millones en este momento, sin tomar en cuenta ninguna otra modificación.

Hemos estudiado todas las posibles modificaciones que se puedan hacer de gran urgencias, y eso es lo que dejaría al máximo. Por esa razón no se puede entrar en ninguna negociación salarial, en primer lugar porque no hay con qué, en segundo lugar porque obviamente no lo podemos hacer hasta que el Gobierno responda con base en lo que es el convenio, o sea toda negociación salarial debe responder al uso de recursos sanos y los únicos sanos son el Fondo de la Educación Superior, que debería aumentarse. De no llegar aumentarse o de llegar a romperse el convenio de la Educación Superior, entonces las universidades también tienen que cambiar de política de aumentos salariales, obligadamente. Por qué razón?. Por qué las universidades no podrían conceder aumento salariales de ninguna manera superior a los que da el sector público y de ninguna manera superior a lo que recibe del Gobierno, pero si se rompe el Convenio no se sabe que es lo que se recibe del Convenio, entonces tendríamos que volver al viejo estilo de las marchas, pero esperamos que no.

2. Designación de representantes del Consejo Universitario para asistir a las graduaciones.

Se conoce nota R.P.211-91, de la Licda. Annie Umaña C., Jefe de Relaciones Públicas, en la que se solicita que se mande un representante del Consejo Universitario para asistir a las Graduaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una graduación el miércoles 24 en el Teatro Melico Salazar, participa el Metropolitano uno y dos, Cartago, Alajuela, Limón, Pérez Zeledón, Guápiles, Orotina, Puriscal, San Marcos de Tarrazú, Turrialba, Batáan, Heredia y Puntarenas, son más o menos unos doscientos que se gradúan ahí, ya tuvimos la primera en San Carlos.

Luego hay otra el viernes 26 de julio a las 7:00 p.m., en la Iglesia de Santa Cruz y otra en San Vito el sábado 10 de agosto en la Iglesia de San Vito a las 10:00a.m. Siempre hemos acostumbrado que el Consejo Universitario designe un delegado que asista a la reunión, Doña María Eugenia, nos acompañó en la Graduación de San Carlos que fue muy satisfactoria, le doy las gracias a



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Dofia María Eugenia por haber asistido. Queremos ver si el Consejo designa un representante para la de San José, Santa Cruz y la de San Vito.

Para la Graduación de San José, que es el miércoles 24 de julio se designa a la Dra. Marina Volio y M.Ed. Jesusita Alvarado, para la de San Cruz, que es el viernes 26 de julio a las 7:00 p.m., se designa al Dr. Ottón Solís, y la de San Vito el sábado 10 de agosto a las 10:00 a.m., a los Srs. José Luis Torres y Luis Paulino Vargas.

3. Recurso de Amparo presentado por la Sra. Francisca Corrales, contra la FEUNED y la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Informa que la Sra. Francisca Corrales planteó un Recurso de Amparo contra los estudiantes y contra la UNED, sobre el derecho de respuesta, ya le hemos dado la respuesta.

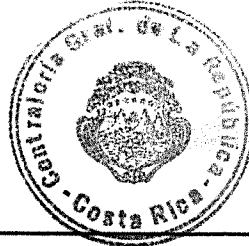
4. Respuesta de la Sala IV, en relación con el Recurso de Amparo interpuesto por don José Antonio Alvarez contra la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El recurso de amparo que había presentado el Sr. José A. Alvarez contra el Consejo Universitario fue resuelto por la Sala IV, el 10 de julio de 1991, favorable a la UNED. Hay un recurso viejo que ellos habían planteado y que nosotros ganamos, contra el paquete, es muy importante ya que ahí la Sala IV determina que la Educación Superior no es gratuita y que las universidades tienen derecho de cobrarles a los estudiantes la diferencia que exista entre los ingresos que recibe el Estado y lo que necesita para su buen funcionamiento.

Lo fundamenta ante todo que un artículo de la Constitución no establece que es gratuita, sólo la primaria y la secundaria y que las universidades tienen el derecho de cobrar lo que consideren pertinente.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11116

CONSEJO UNIVERSITARIO

16

5. Informe de la Dra. Marina Volio sobre su viaje a España.

Se conoce nota con fecha 10 de julio de 1991, suscrita por la Dra. Marina Volio, donde presenta informe sobre la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, que se celebró del 19 al 24 de julio del presente año, y la firma del Convenio UNED-ESPANA y UNED-COSTA RICA.

DRA. MARINA VOLIO: Muchas gracias, tal como señalé en mi carta, les doy las gracias por haberme designado en representación del Sr. Rector, para asistir a la reunión de AIESAD. Realmente fue una experiencia sumamente valiosa, no sólo por las conversaciones que tuve oportunidad de llevar a cabo con los otros Rectores de las universidades presentes, sino también por las discusiones que se entablaron en torno a cada uno de los puntos que señalé en el informe de labores.

Como la reunión del Consejo Directivo está programada de acuerdo con una agenda que aprobó y ustedes tienen copia del informe, me parece interesante destacar algunos aspectos y sobre todo hay uno en el cual se insistió vehementemente, cuál fue la posibilidad de la asistencia de gente representante de la UNED al congreso o simposio que va a celebrarse en México en febrero del año entrante, con motivo de la celebración de la reunión del Consejo Directivo. La temática de ese simposio internacional es a dónde debe ir la Universidad a Distancia en el siglo 21. Me parece que esto debería llevar también a una reflexión de ahora a febrero de 1992, por parte de los funcionarios de la UNED, para que puedan asistir con voz calificada en las exposiciones y en la participación del foro, me parece sumamente importante.

Insistió mucho el Sr. Rector de México en que si es posible que asistiera a ese simposio el mayor número de representantes por cada una de nuestras universidades. Es también importante, por otra dimensión, que es un fenómeno a nivel Europeo y Español completamente de la integración de cara a 1993, y se quiere ver como se logra unificar criterios en torno a la unificación latinoamericana o por lo menos a niveles subregionales también en la feria educativa. Entonces, creo que el simposio será una oportunidad bastante propicia para discutir en torno a la problemática de la Universidad a Distancia de cara al siglo 21.

También se hizo mucho énfasis en la necesidad de que se difunda el premio de la AIESAD, porque en este año no hubo un solo trabajo que se presentara lo cual era sorprendente que a nivel de Iberoamérica no hubiese existido ningún trabajo. Se piensa que hay que darle mayor difusión no sólo a nivel de las universidades internamente, sino también a nivel nacional es decir que se publique en los periódicos de mayor circulación los lineamientos del concurso y se estimule y se promueva de alguna forma por parte de la Universidad la investigación de cara a la temática de



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11117

CONSEJO UNIVERSITARIO

17

la Educación a Distancia, porque sí es preocupante que ningún trabajo de investigación con carácter inédito se haya presentado. También se discutió mucho sobre la revista propiamente de este órgano.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si este reglamento es conocido acá. Porque me tiene preocupada el asunto de que no hubiese participación y hasta dónde puede ser la falta de información, entonces me parece que atendiendo precisamente la inquietud que presenta Doña Marina, se podría divulgar ese reglamento.

DRA. MARINA VOLIO: Hice entrega a Don Celedonio copia del Reglamento del Concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Reglamento se distribuyó aquí, en el seminario de la AIESAD, que se realizó aquí hace más o menos dos años, y lo debería tener la Comisión de Becas, en todo caso me parece que podemos darle la divulgación a todo el documento.

DRA. MARINA VOLIO: Insisto también en eso, es necesario darle mayor divulgación de ese concurso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que cabría aquí inmediatamente, un acuerdo, precisamente para divulgarlo. Doña Marina anota al final de la página No.1, que la convocatoria debería hacerse en julio con recepciones de trabajo hasta diciembre, realmente ya el acuerdo por parte del Consejo tendría que quedarse para informar a la comunidad y eventualmente evitar una situación como ésta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La convocatoria es de la AIESAD, no nuestra.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si, pero es para participar en ese premio de Educación a Distancia.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con el punto 1.4, se nos entregó el primer día de la reunión la lista de los becarios que fueron seleccionados para participar en el IX Curso Iberoamericano, de los cuales por parte de Costa Rica fue seleccionado Don Beltrán Lara. Aún cuando insistimos en buscar posibilidades de que se diera otra beca, el problema está en que previamente se había hecho la escogencia y se había distribuido todo el presupuesto y el ICI no tenía un mayor contenido económico para esta área específica durante este curso. Hicieron la recomendación concretamente Don Mariano, que para el año entrante ojalá los participantes del curso estén como candidatos con suficiente antelación porque mandamos los nombres con algún retraso y eso hace que haya un cierto desequilibrio hacia la universidad, por ejemplo de América del Sur van muchas personas a participar, mientras que nosotros un sólo representante, hay que hacer toda la preparación con suficiente antelación.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11118

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

En relación con el punto 1.5, no sólo se habló en la reunión del Consejo Directivo, sino también ya específicamente como lo verán en el informe, converse con el Dr. Eustaquio Martín, que es el Director del Instituto Universitario de Educación a Distancia y es justamente la persona que tiene a su cargo los cursos de especialización y con el cual hablamos de la posibilidad no sólo de que nuestros funcionarios vayan a asistir en calidad de alumnos, sino que vayan en condición de profesores, participando de la experiencia Costa Rica. En ese sentido, es bastante importante que sigamos nosotros haciendo incapié porque parte de la problemática que vivimos los países latinoamericanos puede observar muy directamente en la situación actual y conyuntural de España en el concierto de los países Europeos, es que ellos están más bien de cara a Europa y no de cara a Iberoamérica, es decir, si nosotros no procedemos a tomar ciertas acciones por nosotros mismos, nadie las va a tomar. En ese sentido, él mostró la anuencia y la complacencia de que la iniciativa fuera nuestra, que más bien nosotros pudiéramos participar con nuestras experiencias, los funcionarios de Costa Rica en calidad de condición de profesores invitados a estos cursos, para mostrar la experiencia Iberoamericana o latinoamericana.

El punto 1.6, es en relación con la revista. La revista hasta el momento es una revista seria, valiosa pero se considera que todavía no tiene una categoría intencional, porque no es reconocida por órganos científicos, especialmente a nivel europeo, de ahí que se hicieron una serie de sugerencias para modificar la organización, el contenido económico presupuestario de la revista y sobre todo es establecimiento de una comisión comité editorial encargado de calificar y respaldar la calidad científica de los artículos que ahí se publiquen, además que se hagan pequeños extractos, tanto en inglés como en francés. Nosotros debemos enviar nombres de personalidades que puedan formar parte. En este momento en que acaba de pasar un proceso electoral muy intenso se está renovando el personal, los Vicerrectores están cambiando, incluso don José Luis García Garrido dejaba de ser el Secretario de la AIESAD y se nombraba a otra persona que todavía no estaba al tanto de la situación de la AIESAD. Quedó reelecto don Mariano como Rector pero cambió a los Vicerrectores.

En relación con el punto 1.7 "Seminario de Informática para Administradores de Centros Educativos", hay un plazo y es que debe enviarse los nombres porque la convocatoria se hará en el mes de octubre y la selección en noviembre. El Seminario será en enero de 1992, entonces hay que tener previamente escogida y seleccionada por parte de la UNED de Costa Rica los nombres de las personas que van a ser los candidatos con posibilidades de ser escogidos en octubre y noviembre del presente año.

El señor Rector de la Universidad de Venezuela, Dr. Luis Carrera, insistió en la necesidad de que la AIESAD tenga una mayor presencia de las Universidades, nombrar dos secretarios a nivel Ibero-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11119

CONSEJO UNIVERSITARIO

19

americano, con trabajo y sede en Iberoamérica, porque como en este momento únicamente está la sede en Madrid-España y todo el trabajo que está a cargo de la UNED de España entonces, eso concentra las labores o hay ciertos campos que no se logran cumplir del convenio.

La Universidad de México y Costa Rica insistimos en que sería conveniente crear Secretarías regionales de la AIESAD para darle cumplimiento y seguimiento, no sólo a los acuerdos sino a los objetivos mismos de constitución de la AIESAD, porque sería un gran apoyo para la educación a distancia a nivel Iberoamericano.

Don Mariano Artés, el Presidente de la Asociación comunicó cómo se tiene en proyecto la formación de un centro de excelencia académica para la formación de profesores a distancia. Tienen serios problemas en este momento, en lo que corresponde a tutores y es necesario la formación de profesores especializados en educación a distancia y en el manejo operativo de los medios audiovisuales.

Finalmente se le brindó homenaje a don José Luis Garrido por la excelente labor como Secretario de la AIESAD. Esto es en relación con la parte propiamente de las reuniones de la AIESAD.

El 1 de julio se llevó a cabo el acto protocolario de la firma del Convenio entre UNED-España y UNED-Costa Rica. Al acto fue invitado el señor Embajador de Costa Rica en España, don Antonio López Escarré. Señalo mi profundo agradecimiento a don Antonio López porque el apoyo político a la firma del convenio es sumamente importante a nivel de las Universidades Europeas. Como bien lo mencionó don Mauro Murillo, no tiene el concepto de autonomía universitaria que nosotros tenemos, de tal manera que el apoyo político con la presencia del Embajador en estos actos entonces fue bastante importante.

En cuanto a otras gestiones de carácter político-académicas me permito informar que el 2 de julio conversé con la Directora General de Política Turística de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Comunicaciones, doña Esperanza Galiano Ramos para analizar las posibilidades de cooperación de su Dirección de la Política Turística en el envío de expertos en la materia, a fin de implementar el perfil y la carrera profesional en el área de la administración gerencial turística. No obstante las previsiones negativas que me habían hecho otros funcionarios, por ser el turismo una materia muy sensible para el Gobierno Español que iba a resultar muy difícil una negociación de este tipo, sin embargo todo depende del enfoque que uno le dé a la conversación o negociación. Con datos muy concretos le señalé a doña Esperanza que el país en este momento está desarrollando todo un plan de desarrollo turístico, en el cual hay una inversión fuerte de capital español en obras de infraestructura hotelera. En estos términos la conversación también resultó interesante, porque le hice ver



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

la necesidad de formar personal profesional en este campo porque justamente el más beneficiado iba a ser el capital español y que tenía personal especializado que atendiera sus inversiones en el país. Se interesó a tal punto, que esperamos tener la visita de doña Esperanza Galiano el mes de setiembre del presente año. Debemos antes hacer las gestiones del caso, que es enviar a doña Esperanza la invitación cordial de reunirse con los miembros del Consejo Universitario, la posibilidad de que nosotros la acompañemos en algunas visitas, no obstante de que esto no significa ninguna erogación económica para la UNED, todos los gastos los va a cubrir la Subsecretaría de Turismo. Me parece muy valiosa la visita de doña Esperanza porque eso significa que vamos a tener la posibilidad de conversar y negociar con ella la llegada de los asesores de política turística para la UNED en este campo de formación profesional tan importante.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Al respecto quisiera preguntar si de la conversación se podría concluir que hay disposición en cuanto a brindar esa asesoría de expertos propiamente en la parte de contenido, que era la preocupación en la Comisión de Académicos ante la propuesta que se analizó. Lo que se buscaba era una persona experta que pudiese ser destacada en Costa Rica, en un tiempo corto y que nos permitiera contar con una propuesta de turismo, qué posibilidades hay de acuerdo con la conversación de poder llegar a eso?

DRA. MARINA VOLIO: Le veo grandes posibilidades, sobre todo después de que doña Esperanza estuvo muy favorable y partidaria de venir a reunirse con nosotros y que además le interesó mucho el planteamiento que le hizo. Hay muy buenas posibilidades de que se envíen esos asesores para la definición del plan, currículum y el perfil profesional de los profesionales en turismo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez valdría la pena el comentario, con respecto a la propuesta de la Carrera de Turismo. Tanto doña Ma. Eugenia como esta servidora insistimos que se dejara pendiente la propuesta de acuerdo presentada hace unas semanas para escuchar el informe que al respecto nos pudiera traer doña Marina. Veo que la gestión de doña Marina va encaminada precisamente a lo que fue la inquietud de la Comisión de Académicos. Me parece que no es cerrar la puerta a una Carrera de Turismo sino lejos de eso es abrirla pero, con un nivel y calidad mucho mejor que la propuesta que se nos presentó y que hubo que rechazarla.

DRA. MARINA VOLIO: Además doña Esperanza conoce bastante bien el trabajo que en materia en formación turística, a nivel de técnico se está realizando en el INA y justamente porque le interesó el que la UNED pudiese hacerlo en un nivel profesional mucho más elevado que los que está realizando el INA. Estuvo en la mejor disposición de enviarnos a los funcionarios que colaboren en el diseño de esa carrera profesional porque es un profesional de más alto nivel.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11121

CONSEJO UNIVERSITARIO

21

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta visita se podrían reunir con don Guillermo Vargas, porque lo que se había planteado con don Guillermo es la posibilidad de que los programas del INA eventualmente tengan una articulación con los de la UNED y puedan seguir el programa en la UNED a nivel universitario.

DRA. MARINA VOLIO: Posiblemente doña Esperanza cuando venga a Costa Rica va a reunirse con el Ministro de Turismo y con don Guillermo Vargas, entre otros. Porque tiene que haber un proyecto integral, de lo contrario no creo que estuvieran anuentes a llevar esa labor de asesoría sino ver cuáles son las posibilidades reales de implementar el programa en Costa Rica en una forma sistemática y si tenemos los recursos para hacerlo y además qué tipo de desarrollo turístico podemos desarrollar.

El mismo día 2 de julio me reuní con don Miguel Angel Ochoa Brum, Director de la Escuela Diplomática del Ministerio de Servicio Exterior de España, a fin de analizar las posibilidades de colaboración con la UNED-COSTA RICA y el Instituto de Servicio Exterior "Manuel María Feralta", a fin de que académicos de ambas instituciones sean admitidos en los cursos de Estudios Internacionales que ofrece la Escuela, dentro del programa cooperativo CEPAL-PNUD-GOBIERNO ESPAÑOL.

La Escuela Diplomática tiene dos grandes áreas que es la formación del personal propiamente de la Carrera Diplomática, tanto del Gobierno Español como de otros Gobiernos que soliciten la cooperación y otra área que es la formación de la implementación de programas de formación de cursos de materia internacional, al cual pueden asistir personas que no es necesariamente funcionarios de la Carrera de Turismo Exterior de los países, sino que pueden asistir personas de otras instituciones. Por ejemplo por parte de Costa Rica estos cursos de estudios internacionales que van desde cursos en historia, derecho y en todos los campos son cursos sumamente interesantes, han asistido por parte de Costa Rica funcionarios de la Escuela de Relaciones Internacionales de la UNA. De tal manera que al ver esa posibilidad de que funcionarios nuestros puedan participar en esos cursos y una vez que el estudiante es admitido son becas automáticas, que financia el programa de Naciones Unidas por dos años, creo que es bastante interesante de explorar por parte de la UNED. Lamentablemente don Miguel Angel Ochoa cesaba sus funciones como Director y la asumía don Angel Almengor, pero don Miguel Angel prometió mantener su colaboración, no obstante que va a estar en Viena-Austria como Embajador, en la medida que él siente un gran cariño y estimación por Costa Rica. Me hizo ver que si es importante -en ese sentido le dejé una nota al señor Embajador de Costa Rica- que en el mes de julio Costa Rica trate de adherirse a este programa de CEPAL del Gobierno Español, porque si nosotros nos adherimos a este programa entonces significa que todos los costos son cubiertos por este programa y no hay que hacer ninguna erogación.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11122

CONSEJO UNIVERSITARIO

22

ción económica.

M. ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si el Instituto de Servicio Exterior "Manuel María Peralta" es nuestro.

DRA. MARINA VOLIO: Si es nuestro. El Instituto de Servicio Exterior fue fundado por el Gobierno de don Oscar Arias. En este momento el Instituto lamentablemente perdió el financiamiento de Naciones Unidas y se encuentra en una situación bastante crítica. Don Miguel Ángel Ochoa nos abrió esa posibilidad pero también abrió otra posibilidad que corresponde propiamente al Instituto y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, el formar parte de una asociación internacional de institutos de servicio exterior en el que funciona tanto a nivel Iberoamericano como a nivel mundial y que se va a reunir en Viena en octubre de este año y si Costa Rica es admitida en esa asociación entonces puede tener una fuente de financiamiento muy interesante.

El 3 de julio me reuní con don Xavier Jiménez, Director de Instituto de Cooperación Iberoamericana. En esta reunión por ser un Instituto con una gran dimensión política en relaciones exteriores de España les solicité al señor Embajador de Costa Rica estar presente en la reunión para el apoyo político a las solicitudes y en todo momento apoyó las gestiones que estábamos realizando. Don Xavier estuvo muy anuente a estudiar la situación específica de la UNED-COSTA RICA y la ampliación de los programas de cooperación, pero quiero informar que esto tomará su tiempo porque apenas hace un mes asumió el cargo y hubo un cambio de funcionarios en la mayor parte de las instituciones, porque están en un proceso de cambio de transformación de cara al 92-93 que hay que darle seguimiento a todos los acuerdos con detenimiento para no perder ese hilo por el cambio de funcionarios.

El mismo día 3 de julio, la Directora del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, en el campo de los Derechos Humanos, doña Mercedes Rico, nos reunimos y le planteé la posibilidad de colaborar en algunos programas. Ella es trasladada a partir del mes de setiembre a la Dirección de Integración Europea, entonces desde ahí resulta más interesante porque ofrece colaboración a todos aquellos programas de análisis y estudios que nosotros pudiésemos hacer de cara a la inserción de América Latina al proceso de integración europea dentro de este orden económico internacional. También ofreció su ayuda y colaboración para la realización de un Congreso Latinoamericano que va a realizarse en 1992, de Universidades donde se va a discutir el tema de humanidades y especialización, porque en este momento en España las humanidades han dejado de ser parte del curriculum de las Universidades y pasaron a la Segunda Enseñanza, o sea los Estudios Generales fueron trasladados a la Segunda Enseñanza. Ahí hay discusiones muy interesantes por parte de los filósofos españoles sobre la matemática, especialización y humanidad y dónde debería estar ubicada, entonces a ellos les interesó particularmente ese



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11123

CONSEJO UNIVERSITARIO

23

convenio. El día 3 y 5 de julio nos reunimos y estuvimos discutiendo sobre toda esta temática logística y transformación educativa.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Cuando va a ser el Congreso?

DRA. MARINA VOLIO: El Congreso va a ser en julio y agosto de 1992 y es latinoamericano.

El día 4 de julio, me reuní con el Presidente del Tribunal Constitucional, don Francisco Tomás y Valiente. Fueron muy interesantes las conversaciones, porque no sólo se analizó la trayectoria histórica porque ambos somos aficionados a la historia del Derecho, sino que se analizó la jurisdicción constitucional. Le planteé la posibilidad -esto se había hablado en otra oportunidad en la Comisión de Académicos- de que el Tribunal Constitucional a raíz de esa nueva jurisdicción que se estableció en Costa Rica tuviera su colaboración en el análisis de esta temática constitucionalista, que son materia de derechos y garantías individuales de cara al público costarricense, porque parte de los problemas en este momento de la jurisdicción constitucional es que todas las personas recurren a la Sala IV para resolver sus problemas y la Sala se ve atiborrada de trabajo por esa misma necesidad de acudir a una vía que se considera más expedita, pero que no necesariamente es la vía correcta, entonces la posibilidad de organizar un programa educativo por la televisión, la radio y a través de conferencias dándole a conocer al pueblo costarricense cuáles son sus derechos y garantías individuales y cuáles son los recursos para defender esos derechos y garantías individuales, le interesó mucho al punto que me dijo que ellos podían financiar la visita de dos Magistrados a un programa de conferencias que nosotros organizáramos en este sentido, que podíamos coordinar con la Sala IV y le dio instrucciones a doña Cecilia Yuste, que es la Jefe del Gabinete Técnico del Presidente del Tribunal Constitucional para que en caso de que si la Universidad esté de acuerdo en llevar a cabo programas de esta naturaleza entonces nos pongamos de acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La semana pasada estuve en un curso con don Mauro Murillo sobre la Ley de Administración Pública; estuvimos hablando del problema que tiene la Sala IV con la gran cantidad de trabajo. Me comentaba que la revista de la Sala IV inicialmente quedó muy bonita. Se tiraron dos ejemplares. La jurisprudencia que se está generando prácticamente nadie la conoce y está cambiando radicalmente la situación. Valdría la pena ver si la UNED podría publicar esa revista.

DRA. MARINA VOLIO: En relación con la revista es un problema de financiamiento. Esta revista estaba financiada con un fondo de la AID y en este momento no hay financiamiento. Según las últimas informaciones que tengo la Corte está buscando financiamiento externo para la revista y no sé si lo van a lograr.



Porque alguna jurisprudencia si se está publicando en la Revista Justicia, pero no hay ningún otro mecanismo para que las personas sepan, no sólo la jurisprudencia de la Sala IV sino jurisprudencia muy sensible en materia laboral, por ejemplo, la semana pasada se dio una sentencia importante para los trabajadores que si no hay algún medio de difusión es muy difícil que logre enterarse de cuáles son las nuevas conquistas y derechos que están adquiriendo. Creo que la Universidad a Distancia podría llevar a cabo una tarea muy importante y esencial en este trabajo de educación abierta de cara a todo el público costarricense.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo pensé en cuanto al ligamen que pudiese haber tanto en una proyección a través de este tipo programas como en lo que era la proyección a través de una revista editada en la Editorial de la UNED.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que la posibilidad de que la UNED colabore en la publicación de la revista debería iniciar gestiones lo antes posible.

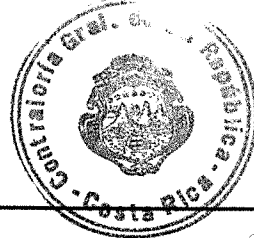
El 5 de julio me reuní con el Dr. Eustaquio Martín Rodríguez, Director del Instituto Universitario de Educación a Distancia, para la organización del área de investigación en Costa Rica. Don Eustaquio estuvo bastante interesado en la posibilidad de hacernos una visita aunque sea breve, tal vez para el mes de noviembre y colaborar con la Universidad en todo lo que pueda.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: El Instituto Universitario de Educación a Distancia, no pertenece a la UNED.

DRA. MARINA VOLIO: Es el Vicerrector de Investigación de la UNED-ESPAÑA. Me dieron unos libros para don Celedonio de las publicaciones que ellos hacen sumamente interesantes y valiosas.

El punto 3.7 fue una visita que me resultó particularmente interesante a todo lo que es el programa de audiovisuales y especialmente el análisis de trabajo que ellos realizan en cuanto a la labor de Institución y conocimiento de proyección de los programas en la UNED por la radio y algunos programas en directo por la radio. Me parece sumamente interesante porque la radio viene a ser el medio principal de comunicación en las regiones rurales.

Me pareció muy valioso el programa de formación y asistencia técnica que firmó la UNED con la Unión General de Trabajadores (UGT) para darle a esta organización y a sus afiliados las posibilidades de formación profesional en diferentes campos, tanto de carácter gerencial, económico, científico así como de la organización social. Por ejemplo, a nivel de lo que es la organización sindical propiamente, en este caso nuestro país creo que es particularmente sensible, creo que hay al sindicalismo le ha faltado esa formación apropiada de carácter profesional en su campo específico.



LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Ellos tienen una relación con el organismo que se llama Central Latinoamericana de Trabajadores.

DRA. MARINA VOLIO: Finalmente visité al Archivo General de Indias, en Sevilla, sobre todo porque en ese momento las restricciones que hay para la consulta de documentos en el Archivo de Indias son bastante severas, así que resultó muy importante la visita ya que se abrió la posibilidad de que la información, fotocopias o datos concretos de documentos que haya en relación con la historia de Costa Rica o el reino de Guatemala, al cual nosotros pertenecemos, pueda hacerse directamente con la Directora del Archivo General de Indias y no como está establecido en la reglamentación que tiene que ser a través de las embajadas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque para el investigador resulta sumamente engorroso y complejo que un Ministerio de Relaciones Exteriores se interese por averiguar los datos concretos de un documento que se encuentre en el Archivo de Indias. Por eso me pareció sumamente valiosa la conversación con doña Rosario Parra Cala, porque estuvo en la mejor disposición de ofrecerle a la Universidad esa relación directamente, previa presentación del proyecto de investigación por cuanto se trata de un trabajo serio, sistemático que lleva a cabo la Universidad.

Tuve oportunidad, en el Archivo de Indias de los últimos avances en la materia cual es la reestauración de los documentos antiguos y antes que yo llegara estuvieron los Reyes de España inaugurando un sistema que es a través de una computadora el documento que no se puede reestaurar porque son documentos en el método tradicional y están desechados a través de esa computadora pasa y sale como si el documento hubiese sido escrito ayer. Esto nos abre posibilidades de una revisión histórica de cara al futuro de todo lo que ha sido hasta el momento la historia inicial.

No me resta más que decirles que muchas gracias por esta experiencia tan valiosa y lo que hice fue únicamente tocar las puertas y ahora le corresponde a la Universidad darle seguimiento a todas estas opciones que son en diferentes campos pero que hay algunos campos nuevos que podrían ser interesantes para la Universidad. Claro que todos sabemos que si no hay un adecuado seguimiento de esa gestión política-académica entonces esas gestiones caen. Tiene que haber una implementación política, administrativa muy bien llevada a cabo para que todo esto fructifique.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quisiera dar las gracias a doña Marina por tantas gestiones tan valiosas y variadas. Inicialmente el señor Rector me habló para que asistiera a esa misión y me siento muy contenta porque creo que no habría hecho tantas gestiones como las que hizo doña Marina.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Quisiera expresarle las gracias en nombre



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

del Consejo Universitario por las valiosas gestiones que ha hecho doña Marina. Me parece que es muy importante darle seguimiento y que tal vez una forma de lograr esto es dándole un trámite lo más rápido posible al punto de la gestión de la Oficina de Cooperación Internacional, de tal manera que se encuentre el personal necesario para darle seguimiento a este tipo de gestiones así como a los convenios internacionales que pudieran dar fruto. En este momento estamos pensando en modificar algunos de los asuntos con la UNA de Venezuela, de la cual doña Marina reporta el Centro de Excelencia Académica que hace dos meses unos especialistas nos dieron unos cursos y se estuvo hablando de la posibilidad de traer varios de los cursos que están ofreciendo e inclusive la propuesta de don Gustavo Carreras de que la Maestría en Educación a Distancia la ofreciéramos inicialmente en forma conjunta. La UNA de Venezuela ya la han ofrecido pero les gustaría poder ofrecerla a los funcionarios de la UNED pero en forma conjunta como una experiencia piloto.

Quisiera darle las gracias a doña Marina Volio y por la participación en el Congreso de la AIESAD. Uno de los problemas que ha tenido el AIESAD ha sido que España ha puesto todo el financiamiento y en varias ocasiones ha habido la tendencia de crear secretarías en América. México es uno de los que más ha impulsado esta idea pero que en todo caso es importante esa idea de que existan secretarías en Latinoamérica pero que las Universidades Latinoamericanas pongan un poco más y no simplemente extender la mano ya que esto le cuesta más de \$100 mil a la UNED de España y lo que las Universidades de Latinoamérica contribuyen a la AIESAD es una cuota de \$200 entonces no es tanto lo que se puede hacer.

Con respecto a la revista ha progresado mucho, antes era una boletín y ha mejorado mucho pero si tiene que seguir elevando su nivel hasta convertirse en algo que deba tener todas las Instituciones educativas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me uno a las palabras de doña Ma. Eugenia de darle las gracias a doña Marina Volio por las gestiones que hizo. Igualmente hago una excitativa a la Administración para darle seguimiento a todas las iniciativas que abrió la gestión de doña Marina. Comparto con doña Marina la inquietud en el sentido de que ella tocó las puertas y los resultados dependen mucho de aquí en adelante del seguimiento que le den.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera proponer dos mociones. Una de agradecimiento y felicitación a doña Marina Volio por estas gestiones que ha realizado y una segunda moción en la cual se le encargue a los Vicerrectores de Planificación y Académico que le den seguimiento de estas serie de gestiones y que están a nuestra disposición y que además de encargarlos a ellos se le informe al Consejo Universitario en un determinado plazo del avance de estas gestiones a fin de que este esfuerzo no se pierda y podamos



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11127

CONSEJO UNIVERSITARIO

27

aprovechar esta serie de contactos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera unirme a las palabras de los compañeros, ya tuve oportunidad de conversar con doña Marina sobre las gestiones tan importantes que ha logrado. Quisiera solicitar a la Administración que se le dé seguimiento a estos importantes contactos dado que ella podría ser la embajadora cultural de la UNED en España por los importantes contactos que tiene en España y que no es común que un funcionario nuestro pueda hacer tanto en tan poco días como lo hizo doña Marina.

Considero que lo más importante y uno de los puntos más urgentes del informe de doña Marina, que a la Comisión de Académicos le ha preocupado es la Carrera de Turismo, que existe una gran importancia por parte de Europa por lo que es Costa Rica, por el turismo ecológico y creo que podríamos hacer algo en ese sentido el INA prepara a las personas como guías de turismo en el plano de la Administración. Podemos coordinar con el INA y ofrecer una buena carrera de turismo. Este es el espíritu de la Comisión de Asuntos Académicos.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera agradecer esas muestras de simpatía por la gestión que realicé, pero quisiera presentar una moción en el sentido de que el Consejo Universitario envíe una carta de agradecimiento a otras personas que colaboraron conmigo. Es difícil llevar a cabo todos estos contactos a nivel de funcionarios públicos y sobre todo en un viaje tan precipitado donde no hubo tiempo de establecer previamente y con antelación los contactos desde Costa Rica. En ese sentido quisiera presentar la moción y enviarle por parte del Consejo Universitario carta de agradecimiento a las siguientes personas: don Antonio López Escarré, Embajador de Costa Rica en España, el señor Cónsul de Costa Rica en España, don Luciano Hubert; doña Ebe Bertolini de Surroca, Ministro Consejero y de la señora secretaria de la Embajada, doña Enriqueta Vidales, porque fue realmente todo el apoyo político y logístico de ellos los que abrieron las puertas de las Instituciones en España y de haber ido a recibirme al aeropuerto. También, de ser posible y si el Consejo Universitario lo tiene a bien, mandar una carta de agradecimiento por haberme recibido en audiencia para conversar sobre estas gestiones a las siguientes personas a las cuales acudí en busca de colaboración y cooperación con la Universidad Estatal a Distancia: doña Esperanza Galiano Ramos, don Miguel Angel Ochoa Brun.

Si bien es cierto, como lo mencionó don Luis Paulino, habrá que encargarle a la Administración la implementación de cada uno de los puntos. Debo señalar que es necesario que haya un funcionario a nivel político, ya no administrativo sino político que se encargue de esta materia. Alguna experiencia tengo en manejo de negociaciones de cooperación internacional y es necesario que haya una persona que se dedique específicamente y con jerarquía de autoridad política de la Universidad para llevar a cabo las



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11128

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

conversaciones. La oficina de Cooperación Internacional se hace necesaria y una persona que tenga ese rango con autoridad suficiente para darle continuidad a las gestiones.

Conociendo el pensamiento y la manera de trabajo de los europeos, la necesidad de funcionarios administrativos de la UNED y un funcionario con autoridad política suficiente para hacer ciertas gestiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con las cartas de agradecimiento, me gustaría que le diera la lista a doña Nelly Noguera para que sean enviadas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Conocida la nota del 10 de julio de 1991, suscrita por la Dra. Marina Volio, Miembro del Consejo Universitario, en la que adjunta un informe de labores realizadas en su viaje a España y después de escuchar el informe detallado de las gestiones realizadas por la Dra. Volio en ese país, se acuerda agradecer y felicitar a la Dra. Marina Volio por la exitosa labor que ha realizado en beneficio de la Universidad, para lograr todos estos contactos que podrían conducir a una cooperación provechosa entre España y Costa Rica. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con la propuesta de don Luis Paullino de encargar a los Vicerrectores que le de seguimiento, creo que lo más importante es la apertura de la Oficina de Cooperación. Hay unos aspectos que podría encargar a los Vicerrectores. Creo que debe haber una persona que se dedique en buena parte de su tiempo a este tipo de contactos, a darle seguimiento, hacer las llamadas necesarias para que pueda materializarse a corto plazo. Quisiera solicitar que a la mayor brevedad posible se pudiera abrir esta oficina.

En este momento me parece que habría que ver qué personas que puedan encargarse de diferentes aspectos temporariamente mientras lo podemos centralizar.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Quiero unirme a las palabras de don José Luis en el sentido de darle prioridad al aspecto de la Carrera de Turismo para que ver si puede poner en marcha lo más pronto posible.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

DRA. MARINA VOLIO: Ofrezco mi colaboración desinteresada para darle seguimiento a algunos de estos acuerdos, hasta tanto se implementa la oficina, pero como hay cosas que son urgentes y que que se deben hacer ahora, porque en el mes de agosto en España todos están de vacaciones y si no aprovechamos los últimos días del mes de julio en agosto no hacemos nada. De tal manera que me ofrezco en lo que resta del mes de julio a colaborar directamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agradezco la colaboración de doña Marina.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo que se apruebe la creación de la Oficina de Cooperación Técnica a la mayor brevedad posible. Sin embargo me pregunto cuándo podría entrar a funcionar esa oficina, por más que la aprobáramos pronto, posiblemente hasta el próximo año y no es conveniente esperar tanto. Quisiera insistir en una moción de que a nivel de la administración le encargáramos a los Vicerrectores de Planificación y Académico, porque considero que son ellos los más apropiados, de darle seguimiento a este asunto y que además de eso nombráramos a doña Marina como representante del Consejo Universitario para darle seguimiento a nivel político. En el tanto se crea la oficina de cooperación internacional, porque de otra manera esto podría llevar mucho tiempo y a lo mejor se pierde lo que se ha logrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo e inclusive le solicitaría la posibilidad de reunirse en el Consejo de Rectoría con los Vicerrectores Académico y Planificación para que puedan coordinar con doña Marina Volio.

* * *

Se aprueba la moción presentada por don Luis Paulino y al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se acuerda solicitar a la Dra. Marina Volio su colaboración en la implementación de las gestiones realizadas en España. Asimismo, se solicita al Vicerrector de Planificación y al Vicerrector Académico que coordinen con la Dra. Volio toda la colaboración que administrativamente se puede dar para su rápida implementación.
ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios

a) Perfiles del Jefe de Oficina de Publicaciones y Director de la Editorial y recomendación del Sr. Rector

Se conoce nota ORH.91.518, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que presenta una propuesta de los perfiles del Jefe de la Oficina de Publicaciones y del Director de la Editorial.

Asimismo, se conoce nota R.91-238, suscrita por el Sr. Rector, en la que recomienda que en lugar de pedir como requisito el título de licenciado, el requisito sea "estudios y conocimientos detallados de las artes gráficas, a juicio de las autoridades competentes".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es que el Consejo Universitario se reserve cuáles son los requisitos de estudios que se requieren para el puesto, en vez de establecerlos a priori, como viene en la propuesta del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, dado que me parece que todo depende de la capacidad de cada una de las personas. En el caso de don Carlos Arce, no tenía título universitario, ni tampoco don Arnoldo Bermúdez y nos demostraron que no era necesario. Todo depende de cómo se conciba la Oficina de Publicaciones o la Dirección Editorial. En este momento la Dirección Editorial realiza más que todo una labor de planeamiento y de administración.

Dentro de este punto, creo que no es necesario que tengan título dentro de los requisitos. Desde ese punto de vista puede haber o no haber gente capacitada.

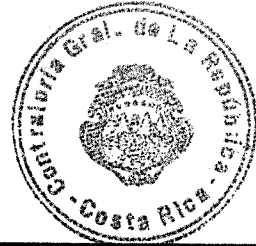
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo y la verdad es que nunca he sido muy convencido de la bondad de los títulos, a veces podrían no ser tan importantes. Sólo me queda una duda, qué quiere decir "a juicio de las autoridades competentes", quiénes son estas autoridades competentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario en este caso, porque es quien los escoge.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me queda una duda. Cuando dice cinco años de experiencia, no recuerdo si para los perfiles que habíamos aprobado para directores eran cinco o diez años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son cinco años para jefes y diez años de experiencia universitaria para directores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces, tratando de ser compatibles con esa propuesta de perfiles que ya habíamos aprobado para jefes



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

y directores, me parece que cinco años en la Dirección sería poco. Creo que se podrían poner diez años de experiencia.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: For qué no ponemos siete años de experiencia?

DR. CÉLEDONIO RAMÍREZ: Si lo ponemos en forma general no hay problema, pero ponerlo en diseño gráfico y edición, no sé si es conveniente, porque en los otros se dice diez años de experiencia universitaria, pero no dice en qué, y este es muy específico. Por ejemplo, si nosotros ponemos cinco años de experiencia mínima en diseño gráfico y edición, se puede encontrar a todos los doctores y licenciados que hay en Costa Rica y no hay nadie que pueda ser Director, ya que no tienen esa experiencia. El problema que existe es que hay título universitario en este campo, desafortunadamente, en Costa Rica. Entonces, si le ponemos mucho en este campo, es un problema porque no se van a encontrar, ya que los únicos que tienen diez años, son personas que trabajan en otras empresas y si es así, quitarle el director a otra empresa es bastante difícil, a no ser que nuestro salario fuera muy alto.

Si por otro lado, le ponemos diez años de experiencia universitaria, como está en los otros, creo que eso no nos va a garantizar que conoce bien de editorial.

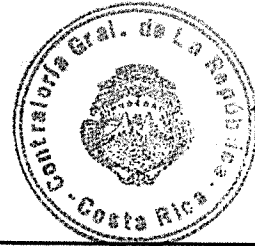
LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que se podría poner algo así: "Siete años de experiencia mínima en edición, con preferencia en el diseño gráfico".

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Podríamos no poner una cantidad de años de experiencia en el caso del Director, sino más bien "amplia experiencia en diseño gráfico y edición". Puede ser desde cinco años hasta diez o más. Así se puede juzgar con base en la gente que se presente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Luis Paulino y yo estuvimos reunidos con don Carlos Zamora y hablamos un poco sobre el asunto de la Editorial. Me parece que tal vez ahí este requisito debe arreglarse un poco, de tal manera que se incluya la experiencia en relación con las técnicas modernas en el campo editorial e impresión. Don Carlos Zamora nos comentaba sobre lo que era el uso de la computadora y que por ejemplo habían computadoras ahí que ellos no sabían ni cómo usar y no sólo eso, sino un tanto obsoletas para lo que es el avance en ese campo.

Me parece que la observación del Sr. Zamora es muy atinada, en el sentido de que en ese puesto hay que tener conocimientos con técnicas modernas.

LIC. JOSÉ LUIS TORRES: Puede ser conocimientos en informática editorial.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No, porque si se pone en informática se puede estar despreciando a una persona que tiene mucha experiencia y que eventualmente pudiera tener algo de conocimiento en esas técnicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Informática es distinto, le ayuda a usarla, pero no realmente en la parte más estética de la presentación.

Se podría poner "Amplia experiencia en diseño gráfico y edición, preferiblemente con conocimiento de la tecnología moderna empleada en este campo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece bien, para que cubra lo de informática, porque nos comentaba el Jefe de Unidades Didácticas que no necesariamente la Editorial estaba sacando provecho de la impresora laser, que hubo que capacitarlos. Entonces el Director al menos debe conocer como se maneja esto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por otro lado, la Oficina de Unidades Didácticas tiene impresora laser y ya ellos están prácticamente montando un posible diseño de unidad didáctica que mandan a Editorial. Entonces me parece que deben conocer el mismo idioma y por eso debe tener experiencia en esas técnicas modernas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Actualmente tienen casi el mismo paquete la Editorial y Unidades Didácticas. El problema que había es que la Editorial trabajaba en forma muy artesanal todo eso, entonces el equipo nuevo también ha sido nuevo para ellos. Ya lo están manejando, pero también les costó un poco aprender a manejar el diseño a través de la computadora, pero la velocidad que implica es muy importante.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Algo que tiene que decidir la Asamblea Universitaria, pero que me parece importante plantearlo acá es el asunto de a qué plazo van a ser nombrados, a cuatro años o a plazo indefinido.

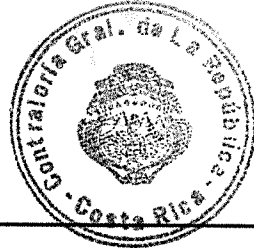
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría al Consejo que cuatro años sería una buena forma para determinar si la persona resulta muy buena, que se quede fija. Es un problema nombrar a alguien a plazo indefinido en la Editorial y después no resulte muy bien. Este es un puesto en el que me parece que es conveniente que no haya cambio, pero que más bien es oportuno, en este caso, de que si hay un periodo determinado, ese periodo fuera de prueba.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Por qué no se hace por un periodo de dos años?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pienso que tal y como está en el Estatuto Orgánico, habría problema para nombrarlo más allá de un año, tendría que ser máximo un año, si se quiere ese periodo de prue-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11133

CONSEJO UNIVERSITARIO

33

ba.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que hay que hacer es resolver el punto 4) de la agenda.

LIC. JOSE LUIS TORRES: O sea que resuelto eso por nosotros, prácticamente estamos saltando una jurisprudencia de cómo tiene que ser el plazo de los demás casos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: De momento, propongo que acordemos el perfil tal como está, con la salvedad de que se proceda al concurso en el momento en que haya una definición.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta si tal y como está el perfil de los dos puestos, limita un poco para ubicarlos en Carrera Profesional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si, eso limita. Por eso, en el caso de don Carlos Arce tuvo que ser resuelto por el Consejo Universitario, porque no tenía título universitario, si tiene título universitario no hay problema.

En el caso de don Carlos Arce, el Consejo primero había acordado que se le ubicara en Carrera Profesional y más o menos en el 84 acordó que se le pagara un 25% de sobresueldo, porque el salario no era competitivo con ninguna otra empresa. Este es un problema, por ejemplo en el caso de personal nuestro que básicamente se les ha ido capacitando, pero eventualmente las otras instituciones se los va llevando. Uno de los casos más particulares es el de las secretarías, que al menos 120 de ellas están capacitadas o han llevado cursos en el área de informática, lo que significa que otras instituciones estarían muy interesadas. El caso de la Editorial, también es un caso particular, porque si la empresa privada sabe que alguien maneja lo más moderno, se lo llevan. Habrá que analizar este asunto posteriormente.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1-a)

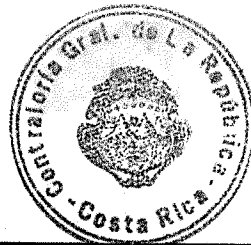
Se acuerda aprobar los siguientes perfiles:

JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES

- Estudios y conocimientos detallados de las Artes Gráficas, a juicio de las autoridades competentes.
- Cinco años de experiencia mínima en litografía Off-set y encuadernación.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11134

CONSEJO UNIVERSITARIO

34

- Considerable experiencia en supervisión de personal.

DIRECTOR DE LA EDITORIAL

- Estudios y conocimientos detallados de las Artes Gráficas, a juicio de las autoridades competentes.
- Amplia experiencia en diseño gráfico y edición, preferiblemente con conocimiento de la tecnología moderna en el campo de la editorial.
- Amplia experiencia en la supervisión de personal técnico y operativo de edición y producción editorial.

El concurso se abrirá cuando el Consejo Universitario lo acuerde, una vez que haya sido resuelto el asunto referente a los periodos de nombramiento. ACUERDO FIRME

- b) Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el documento sobre "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED"

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 284-91, Art. VII, en relación con el documento sobre "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me satisface mucho que podamos aprobar este documento. Sin embargo no estoy de acuerdo con algunas modificaciones pequeñas que Don Celedonio sugiere. En el punto 1, se sugiere que el coordinador pase a ser el Vicerrector Académico, tal vez no es muy importante, sin embargo sigo creyendo que el coordinador ideal de este Consejo Asesor de Becas y Capacitación debería ser el Vicerrector de Planificación, porque si bien la capacitación debe enfatizar la parte académica, por otro lado debe ser diseñada y conducida por visión de carácter global e institucional y me parece que por su misma naturaleza le corresponde tenerla y desarrollarla precisamente a la Vicerrectoría de Planificación y por tanto a su Vicerrector. En ese sentido la Comisión ha pensado que el Coordinador debería ser el Vicerrector de Planificación, porque es la persona que debería tener esa imagen de conjunto de la Institución porque es el que puede dar en condición de coordinador esa visión de conjunto a las políticas de capacitación que esa comisión elaborará.

No estoy de acuerdo con que se ponga esta delimitación, me suena un poco como a camisa de fuerza, que sugiere en el punto 3, que se está estableciendo a priori decir "de conformidad con el presupuesto que le asigne la administración". De hecho los programas de capacitación tienen que estar integrados dentro de un plan de capacitación quinquenal y luego un plan anual. Esos planes



tienen que ser conocidos por el Consejo Universitario, entonces las prioridades que esos planes reflejen y las estrategias que materialicen y concreten, han de ser estrategias y prioridades conocidas y avaladas por el Consejo Universitario. Por lo tanto van a tener en cuenta las posibilidades presupuestarias de la Institución y van a tratar de definir una prioridad dentro de esas prioridades presupuestarias. En cambio así como Don Celedonio lo sugiere, se establecen unos amarra a priori, de hecho la Administración va a poder condicionar las políticas de capacitación, porque van a estar condicionadas al presupuesto que la Administración asigne. Creo que el proceso debería ir a la inversa, dada las deficiencias de políticas de capacitación que entrega el Consejo Universitario, la prioridad que a nivel institucional se les asigne a estas políticas de capacitación, en conformidad con eso debería ser el presupuesto que dentro de las limitaciones en que nos movemos le asigne la Administración, pero no a la inversa.

Quisiera insistir en esos dos puntos que mantuviéramos como coordinador al Vicerrector de Planificación, aunque quizás ese punto menos importante y expresar que no estoy de acuerdo con que establezcamos está amarra a priori, indicando que el plan quinquenal va a estar condicionado al presupuesto que le asigne la Administración, porque me parece que la parte presupuestaria viene después, está materializa una política concreta o refleja una política, en este caso una política de capacitación que deberá estar aprobada por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estas observaciones se deben a: en primer lugar concibo con don Luis Paulino en el primero, de que debe poseerse una visión global de la Universidad, pero pienso que el que la debe tener es el Vicerrector Académico y no el Vicerrector de Planificación, sino tiene el Vicerrector Académico una visión global de la Universidad no se qué está haciendo aquí.

SR. LUIS PAULINO: Es que el Vicerrector Académico está concentrado en las tareas Académica, pero está la parte Administrativa en el orden de prioridades lógicamente no es igualmente importante, pero que también tiene que ser atendida. El que se supone que amarra las dos cosas y ve todo en conjunto es el Vicerrector de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estoy de acuerdo, el Vicerrector Académico es el que tiene la visión global y el Vicerrector Ejecutivo es el que debe tener la visión global de las necesidades en el campo puramente administrativo. El Vicerrector de Planificación lo que hace es planificar fundamentalmente las necesidades de las otras y no imponer criterios, porque la academia debe ser la que manda, es la razón por cual me parece que los lineamientos de política deben ser coordinados con ella.

Con respecto al último punto, la idea no es de que sea caprichoso



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11136

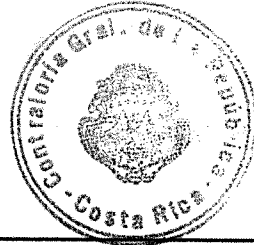
CONSEJO UNIVERSITARIO

36

la asignación de fondos. De nada nos sirve a nosotros hacer proyecciones si no van a tener fondos. En este momento están tirando el reporte mío y ahí viene lo que se está asignando a capacitación, o sea que uno de los gráficos donde indica la distribución del gasto por actividad presupuestaria de la UNED, en 1991 la UNED tiene de capacitación 1.1% de su presupuesto. Como nosotros no producimos el dinero, sino que me parece que las políticas deben ajustarse al dinero con que se cuenta, en buena parte sería conveniente entonces más bien fijar qué porcentaje del presupuesto debe asignarse a esto para que la Comisión sepa también cuáles son sus límites, para que un plan de desarrollo en este sentido no sea simplemente una buena aspiración, sino un plan a ejecutar. Si está con financiamiento entonces no tiene que meterse en ese problema, porque el mismo plan ya cuenta con los ingresos necesarios para poder ejecutarse.

Esa es la limitación que le estoy poniendo, ahí no tiene que decir, "que le asigne la Administración", sino de conformidad con el presupuesto que le asigne a la administración, con el presupuesto que le asigne el Consejo Universitario, o con el porcentaje de presupuesto que se le asigne, pero me parece que deben conocer por adelantado hasta donde puede alcanzar, porque no se puede simplemente que como capacitación es importante que de pronto nosotros vamos a gastar un 10% de nuestro presupuesto, si lo tenemos lo podemos gastar, pero si no lo tenemos entonces es un problema. Para que tengan una idea, en este reporte se indica que Docencia está gastando 40.7% no puede bajar, más bien tendría que incrementar, Administración 17.3% y más bien hemos bajado el gasto administrativo, Dirección Superior 9.1%, Editorial 7%, Planificación 6.5%, Extensión 6.3%, éste es otro que debe incrementar el porcentaje, Administración de Estudiantes 4.3%, Distribución de Materiales 2.9%, Investigación 2.7% y Capacitación 1.1%. Como el presupuesto de la UNED en los próximos años va a ir creciendo conforme va creciendo FEES, éste va conforme la inflación y estamos teniendo problemas en ese sentido, el crecimiento de las cuatro universidades están estancado, de ahí que fundamentalmente el dar un apoyo mayor en una área implica el decidir de cuál otra se quita. Nada más es una recomendación, porque se puede hacer pero no lo podemos ejecutar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quería manifestarme en los siguientes términos. Estoy de acuerdo con don Celedonio en la primera parte, preferiría dejar al Vicerrector Académico. Reconozco que don José Joaquín Villejas ha tenido un papel preponderante en la Comisión de Becas y se ha preocupado mucho en la capacitación e informática; prácticamente ha colaborado con la Oficina de Sistemas para que se pudiera buscar un plan concreto. Tuve una experiencia para presentar una propuesta también de capacitación en inglés, se acogió y se tramitó y realmente la labor de él es excepcional en este aspecto. En este aspecto preferiría que quedara en manos del Vicerrector Académico, confieso que tal vez estoy pensando más en la persona que en el puesto. En lo que no



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

estoy de acuerdo es en los puntos 3 y 4, porque me parece que la secuencia lógica en este asunto es primero establecer la política y luego distribuir el dinero conforme a las políticas, no al revés. Estaría de acuerdo en la primera parte sobre el Vicerrector Académico, pero no así en las partes 3 y 4.

SR. LUIS PAULINO: Este Consejo de Becas y Capacitación que se formaría en primer lugar, como hemos dicho incorpora a dos Vicerrectores, entonces ellos tienen que estar muy enterados de cuáles son las limitaciones presupuestarias de la Institución y por lo tanto elaborar un plan de capacitación en cuál se toman en cuenta esas limitaciones. Por otro lado, esos planes tendrían que venir al Consejo Universitario, nosotros los examinamos y naturalmente vamos a tomar en cuenta esas limitaciones presupuestarias. Parte de la tarea política del Consejo Universitario, tomando en cuenta esas limitaciones, es establecer las prioridades como bien se ha dicho don Celedonio, la cobija no va a alcanzar para cubrir a todos por igual y por eso necesariamente hay que establecer prioridades. Dentro de esas prioridades corresponde al Consejo Universitario definir qué lugar le da a la capacitación, la idea es esa, que contando con lo que hasta el momento no hemos contado, primero con un plan quinquenal y luego con un plan anual, el Consejo Universitario tenga criterios más sólidos para llegar a esa definición de prioridades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es exactamente lo que es una política. Que se diga que exista capacitación en la UNED, es una política que la capacitación se quiere en a), b), c), d) esa es también una política, pero qué se hace en a) y qué se hace en b), ya no es una política, eso es la administración, eso no sólo le toca a la Comisión, sino también que le toca un poco a la Universidad el determinar en qué capacidad está de poder poner los fondos según sean las cosas porque, pueden haber muchas que son ocurrencias, por ejemplo podría decir que en este momento sería muy interesante que nosotros contáremos en la Universidad con un 20% de Doctores, 40% de Licenciados, etc. Pero me parece que es un poco ilusorio para la Universidad, el decir que en el próximo quinquenio va a poder tener eso, porque es demasiado costoso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo de prioridades estoy de acuerdo, lo otro es un poco que la Comisión este consciente de que tipo de crecimiento se le puede dar, eso es todo. En todo caso no es muy importante la 3) y la 4), estaría de acuerdo en que se acepte la 1) y la 2).

* * *

Se aprueba el dictamen con las variaciones sugeridas y se acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



11138

38

ARTICULO V, inciso 1-b)

Se acuerda aprobar el documento "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED" propuesto por la Comisión de Asuntos Administrativos en sesión 284-91, Art. VII, con las siguientes modificaciones:

1. En la página #3 se varía para que sea el Vicerrector Académico quien funja como coordinador de la Comisión. Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de coordinar en vez de ejecutar los programas.
2. En la página #4, punto 2 de "La Naturaleza General" se deberá añadir: "...con base en un diagnóstico que realizará en coordinación con las dependencias".

Este documento comienza a regir a partir del 1 de octubre de 1991. Figura como anexo No. 1 a esta Acta.

Se levanta la sesión a las 4:50 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez.
RECTOR a.i.

amss/mef/1bb.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11139

CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 1 al Acta No. 937-91

LINEAMIENTOS PARA UNA POLITICA DE CAPACITACION
EN LA UNED

INTRODUCCION

Un objetivo fundamental de la Universidad es la excelencia académica. De modo similar, nos interesa grandemente lograr la mayor eficiencia de nuestro funcionamiento, en sus diversos niveles y procesos. La consecución de estos objetivos demandan que se disponga de personal altamente calificado, y permanentemente actualizado en las diversas áreas científicas o técnicas en que se desenvuelve.

Por ello, es de la mayor importancia que la UNED defina y desarrolle políticas y mecanismos que posibilitan la capacitación y actualización del personal. Los criterios básicos en que se basen esas políticas deben ser fundamentalmente estos tres:

1. Deben ser políticas y acciones permanentes y sistemáticas, que de continuo abran opciones de capacitación y preparación.
2. Deben basarse en procedimientos flexibles y criterios eminentemente técnicos, definidos de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Universidad.
3. La selección de los funcionarios que se beneficien de los programas de capacitación y las becas, debe tomar en cuenta su desempeño, como una forma de estímulo a los buenos empleados universitarios.

ASPECTOS BASICOS DE LA POLITICA DE CAPACITACION

1. Estrategias de capacitación a los distintos niveles

Deben ponerse en funcionamiento estrategias de capacitación diferenciadas, según los diversos niveles de interés. Esos niveles básicamente pueden ser ordenados en las siguientes categorías y subcategorías:

a. Nivel de contenidos

Referido a los contenidos, materias o disciplinas en que deben impartirse capacitación, lo cual incluiría en términos generales- lo siguiente:

- Métodos, teoría y técnicas de la educación a distancia



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

- Administración universitaria
- Formación a nivel de grado o post-grado en disciplinas específicas, de acuerdo a las carreras prioritarias ligadas con la Universidad

b. Nivel del personal

- Personal administrativo: jefes y directores; personal subalterno
- Personal académico: campos de la docencia, la investigación y la extensión

2. Mecanismos de capacitación y preparación de funcionamiento sistemático

Esto debe contemplar ciertos renglones básicos:

- Actividades internas de capacitación (seminarios, talleres, conferencias, etc)
- Actividades externas del mismo tipo
- Formación universitaria a nivel de grado y postgrado, incluyendo este último caso, estudiantes destacados de la UNED, que sean becados con el objetivo de que la institución pueda contar con sus servicios posteriormente.
- Se mantendría el tradicional "programa pasivo" (ayudas a solicitud del interesado), pero, en el contexto general de los programas de capacitación, reduciría notablemente su importancia relativa. Este programa, sin embargo, también debe tomar en cuenta y aplicarse de acuerdo a las prioridades institucionales.

3. Planes de capacitación anuales y quinquenales

En el contexto general de las políticas definidas por el Consejo Universitario, y de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la institución, deberán definirse planes de capacitación, primero, y con carácter global, uno quinquenal (1991-1995), y luego, en el marco de éste, planes anuales operativos.

De inmediato se procederá a la formulación del respectivo Plan Quinquenal, así como del Plan Anual Operativo para 1991. Ambos serán sometidos a consideración del Consejo Universitario, a la mayor brevedad posible.



4. Estructura Administrativa

La formulación de los planes y programas de capacitación estará a cargo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, el cual deberá asimismo vigilar por el cumplimiento de esos planes, evaluar y controlar su ejecución y resultados e informar al Consejo Universitario.

Este Consejo Asesor de Becas y Capacitación, estará constituido por seis miembros, de la siguiente forma: el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien fungirá como Secretario Ejecutivo; el Vicerrector de Académico, quien fungirá como Coordinador de la Comisión y el Vicerrector Planificación. Además habrá un representante de la Carrera Profesional y otro de la Carrera Administrativa, nombrados por las respectivas comisiones, y un tercer representante de nombramiento directo del Consejo Universitario. Estos tres representantes desempeñarán ese cargo durante un periodo de dos años, prorrogable.

La ejecución de los programas y actividades de capacitación, estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

CONSEJO ASESOR DE BECAS Y CAPACITACION

NATURALEZA GENERAL

1. Organismo encargado de formular propuestas de política en materia de capacitación, las cuales quedarán plasmadas en los planes quinquenales de capacitación, y en los planes anuales operativos de capacitación, los cuales serán presentados al Consejo Universitario para su consideración y aprobación.
2. Deberá, asimismo, identificar y aprobar los instrumentos y mecanismos más apropiados para la concreción de esas políticas de capacitación, con base en un diagnóstico que realizará en coordinación con las dependencias.
3. Controlará el cumplimiento por parte de la Oficina de Recursos Humanos, de las políticas y decisiones sobre capacitación, y evaluará los resultados de las mismas, de lo cual informará, una vez al año, al Consejo Universitario.

OBJETIVO Y FUNCIONES

1. Formular políticas y lineamientos claros en materia de formación y capacitación del personal de la UNED.
2. Evaluar permanentemente las políticas de capacitación.
3. Vigilar para que se dé una eficiente y eficaz ejecución de estas políticas.
4. Asesorar en todos estos aspectos, al Consejo Universitario.
5. Garantizar que el funcionamiento de las políticas y programas de capacitación, obedezcan a criterios técnicos e imparciales, que reflejen los intereses institucionales fundamentales.

MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ASESOR

1. Vicerrector Académico, quien coordina.
2. Jefe de Recursos Humanos, quien funge como Secretario Ejecutivo.
3. Vicerrector de Planificación



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11143

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

4. Un funcionario representante de la Carrera Profesional (nombrado por la Comisión de Carrera Profesional).
5. Un funcionario representante de la Carrera Administrativa (nombrado por la Comisión de Carrera Administrativa).
6. Un funcionario nombrado por el Consejo Universitario.

En el caso de los representantes citados en los puntos 4), 5) y 6) anteriores, su nombramiento regirá por dos años, y podrá ser prorrogado.

LABORES DE INMEDIATA ATENCION POR PARTE DE ESTE CONSEJO ASESOR

1. Formular un Plan Quinquenal de Capacitación (1991-1995) y un Plan Anual Operativo (1991), de acuerdo con lo planteado en este documento, y considerando los lineamientos de Política Institucional. Ambos planes serán sometidos a conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar tres meses después del momento en que el Consejo Universitario apruebe la formación de este Consejo Asesor.
2. Formular un reglamento interno de funcionamiento de este Consejo Asesor, que en lo fundamental debe concederle apropiada autonomía para la toma de decisiones y realización de este trabajo; con ese objetivo deberá realizar una revisión integral del actual Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, y una propuesta de reforma del mismo. Estas tareas deberán ser entregadas y sometidas a consideración del Consejo Universitario, en la misma fecha ya indicada.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

ANEXO

Al crearse este Consejo Asesor de Becas y Capacitación deberán introducirse varias modificaciones al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, a saber:

1) ARTICULO 2:

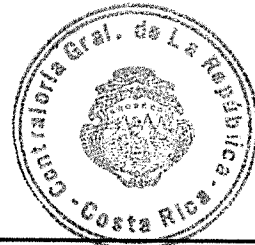
Segundo párrafo: en vez de "...el logro de este objetivo, cuya administración estará a cargo de la Comisión de Capacitación y Pefeccionamiento (en lo sucesivo denominada como la Comisión) en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos. La asignación de este presupuesto, se hará de acuerdo a un plan anual que presente la comisión ante el Consejo de Rectoría, el cual deberá ser presentado con las solicitudes presupuestarias del año siguiente".

Debe decir: "...el logro de este objetivo. Las políticas sobre esta materia serán formuladas y propuestas al Consejo Universitario, por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación (en lo sucesivo designado como el Consejo Asesor), el cual tendrá a su cargo, además, supervisar la aplicación de las mismas, y evaluar sus resultados. La ejecución de las acciones derivadas de esas políticas, estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos. La asignación presupuestaria respectiva se hará de acuerdo al Plan Quinquenal y al Plan Anual Operativo, propuestos por este Consejo Asesor al Consejo Universitario. Con ese fin, el Consejo Asesor presentará la respectiva solicitud presupuestaria ante el Consejo de Rectoría".

2) Debe sustituirse el término "la Comisión", por el de "El Consejo Asesor", en los siguientes artículos:

- Artículo 3
- Artículo 4, puntos a), b), c), ch), d), e)
- Artículo 5
- Artículo 10, punto ch)
- Artículo 11
- Artículo 14
- Artículo 16

3) Debe eliminarse el aparte "de la Comisión", con sus artículos 17 y 18, que serán sustituidos por las estipulaciones relacionadas con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, aquí aprobadas, de la siguiente



CONSEJO UNIVERSITARIO

forma:

CONSEJO ASESOR DE BECAS Y CAPACITACION

ARTICULO 17: NATURALEZA GENERAL

- a)
- b)
- c)

ARTICULO 18: OBJETIVOS Y FUNCIONES

- a)
- b)
- c)
- ch)
- d)

ARTICULO 19: MIEMBROS DE ESTE CONSEJO ASESOR

Estará integrado por: el Jefe de Recursos Humanos, quien funge como Secretario Ejecutivo; el Vicerrector Académico, quien coordina el Consejo; el Vicerrector de Planificación; un representante de la Comisión de Carrera Profesional; un representante de la Comisión de Carrera Administrativa; un representante nombrado por el Consejo Universitario. Estos tres miembros representantes fungirán en su cargo durante un periodo de dos años, prorrogable.

ARTICULO 20:

Este Consejo Asesor tendrá bajo su responsabilidad la formulación y propuesta ante el Consejo Universitario de un Plan Quinquenal de Capacitación y, en el marco de este último, de planes anuales operativos. En ambos casos, se tomarán en cuenta las directrices emanadas del Plan de Desarrollo Institucional. Además, una vez al año, este Consejo Asesor deberá rendir ante el Consejo Universitario, una evaluación general del avance y aplicación de las políticas de capacitación.

- 4) Debe corregirse la numeración de los artículos sucesivos (el 19 y el 20, que pasan a ser, respectivamente 21 y 22).
- 5) Modificar la redacción del artículo 21 (antiguo 19), para que diga:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11146

CONSEJO UNIVERSITARIO

8

De la Secretaria Ejecutiva

ARTICULO 21:

La Oficina de Recursos Humanos actuará como Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor, en las tareas de confección de actas; comunicación de acuerdos; trámite de solicitudes; registro y archivo; y ejecución y coordinación de las acciones emanadas de las políticas de capacitación aprobadas.